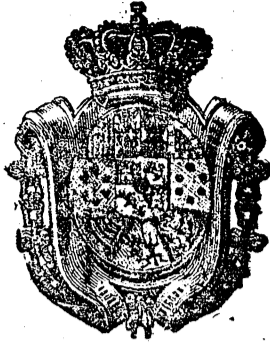


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

A pesar de lo prevenido en el artículo 5º de la Real instrucción de 25 de Enero de 1850, Real orden de 10 de Abril siguiente y orden de esta Direccion general de 6 de Agosto del mismo año, se observa que continúan figurando en los resúmenes semanales de la Administracion de Fincas del Estado de esa provincia las existencias en metálico de las semanas anteriores; y en su consecuencia me dirijo á V. S. á fin de que se sirva vigilar el mas puntual cumplimiento de la citada medida como Jefe superior de esa provincia, y

clavero que es por instruccion de los fondos de Fincas del Estado, previniendo al Administrador de este ramo que teniendo obligacion de datarse en los mismos resúmenes de las existencias que resulten en las semanas á que se refieren por entregas que debe realizar indispensablemente de ellas en la Tesorería de provincia, le será anulado y devuelto todo resúmen que en lo sucesivo aparezca sin dicha circunstancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1851.—Felipe Canga Argüelles.—Sr. Gobernador de la provincia de....

RANCO ESPANOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores pertenecientes á la seccion, segun el arqueo verificado hoy 26 de Abril de 1851.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	32.775,213.15
		En pastas de plata compradas.....	866,071.6
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	172,450.13
		Valores líquidos en garantía.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 22 hasta hoy 26 de Abril inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn..... 552,000

Madrid 26 de Abril de 1851.

V.º B.º
El Gobernador,
Ramon Santillan.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Segovia.—Por fallecimiento de D. Camilo Rexach se halla vacante la plaza de Oficial cuarto de la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, dotada con el sueldo de 5000 rs. anuales.

En su virtud, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 25 de Febrero del año próximo pasado, se anuncia al público que debiendo proveerse la expresada plaza, previa oposicion, ante la Junta nombrada al efecto en esta capital, pueden presentar en este Gobierno de provincia los sujetos que quieran tomar parte en los exámenes sus solicitudes, francas de porte, y con la documentacion que prescribe la regla 9ª de la citada Real orden, dentro del plazo de 40 dias, á contar desde el de la fecha, teniendo entendido que no se admitirán las de los que no reunan las circunstancias que exigen las reglas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de aquella.

Segovia 25 de Abril de 1851.—El Gobernador, Reguera.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 27 de Abril de 1851.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1041 individuos, de los cuales los 31 han sido nuevos imponentes:..... 61,877
Se han devuelto á solicitud de 21 interesados.. 14,185.. 5

El Director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo al nombrado Juan Crespo ó Juan de los Mozos, natural que dice ser de Torrequemada, contra quien me hallo instruyendo causa criminal de oficio por testimonio del que refrenda sobre robo de varios efectos de quincalla y unas pieles de becerrillo, verificado la noche del 9 del actual en la casa-posada de Marcos Martinez,

vecino de Huelgas, barrio de esta ciudad, y haberse fugado de la cárcel de Pampliega el dia 11 del mismo, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término de nueve dias á responder á los cargos que contra él resultan; pues si así lo hiciere se le oirá y hará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 22 de Abril de 1851.—Jacinto Baraibar.—Por mandado de S. S., Fernando Monterrubio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, en autos de abintestado de D. Francisco Cortés y Chacon, de este vecindario, se cita y emplaza por segunda vez á todas las personas que se crean con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á ejercitar sus acciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, las providencias que se dicten les pararán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 23 de Abril de 1851.—Joaquin Rubio.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al óbito intestado de Santiago Gonzalez, que ha fallecido en la villa de Pezuela de las Torres, sin herederos forzosos, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que este edicto se publique en la Gaceta de Madrid, acudan á este juzgado á deducir las pretensiones que crean oportunas, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá á 24 de Abril de 1851.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

D. Antonio Quintana, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad y posesion de los bienes de la capellanía familiar fundada en la villa del Rio, uno de los pueblos de este partido judicial, por Alonso Fernandez Franco, cuyos bienes radican en el término de dicha villa y en el de esta ciudad, para que dentro de 30

dias, siguientes á la publicacion de este anuncio, se personen á ejercitar el que les asista, pues pasado sin verificarlo se sustanciará el expediente con los estrados, el promotor fiscal y la parte de D. Miguel José de Rojas, de este domicilio, que lo ha promovido, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Montoro 8 de Abril de 1851.—Antonio Quintana.—Por mandado de S. S., Juan Francisco de Isasa.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta corte, refrendada del Sr. Don Jacinto Revillo, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Justo Fernandez, para que en el preciso término de 40 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presenten en dicho juzgado y escribanía por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones de que se crean asistidos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Jacinto Baraibar, Magistrado honorario de la Audiencia de Valladolid y Juez de primera instancia de esta capital y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes de Doña Juana Ortega, viuda y vecina que fue de esta ciudad, para que en el término de 30 dias comparezcan ante mí y oficio del presente escribano por medio de procurador con poder bastante á deducir su derecho en el juicio de abintestado de dichos bienes; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 23 de Abril de 1851.—Jacinto Baraibar.—Por su mandado, Francisco Carrillo.

Por el presente se cita y llama á Juan Fernandez y Artero, natural de esta corte, soltero, sastre, de 25 años de edad, hijo de Juan y Simona Artero, cuyo paradero se ignora, para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio, que por primero y término de nueve dias se le señala, comparezca en el juzgado de primera instancia del Prado, que despacha el Sr. D. José María Montemayor, Magistrado honorario de la Audiencia de Granada, á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa de 150 rs. á Francisco Martin Morales, alias el Romo, en union de Antonio Fuminaya; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Doctor D. Francisco Javier de Bringas, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la de Isabel la Católica, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de Pamplona y su partido.

Por el presente cita, llama y emplaza á Hdefonso Ustarroz y García, de estado soltero, natural del lugar de Ibero, residente en esta ciudad hasta el mes de Julio último, que salió de la misma incorporado á la compañía gimnástica de D. Antonio Serrate, hijo de Fermin y de Josefa García, vecinos de esta capital; de edad de 47 años, á fin de que comparezca ante este juzgado para que se le notifique la sentencia ejecutoria pronunciada en la causa criminal que se le ha seguido en el mismo por hurto de dos pescadas de bacalado de la tienda de Doña Francisca Josué, de esta vecindad, la noche del día 3 de Marzo de 1850, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Pamplona á 17 de Abril de 1851.—Francisco Javier de Bringas.—Por su mandato, Juan Barasoain.

D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del cuartel de Maravillas de esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon y término de nueve días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su inserción en el *Diario y Gaceta de esta capital*, á D. Diego Cónsul, natural de América, viudo de Doña Francisca Gallinechi, hijo de Don Diego y Doña Josefa Moscoso, difuntos, Oficial retirado del ejército, de 40 años de edad, habiendo residido en esta corte, calle de la Montera, núm. 53, cuarto tercero; D. Pedro Rizoli, natural de Italia, casado, agente teatral, hijo de Don Juan y de Doña María Falconi, de 33 años de edad, habiendo habitado en la calle Angosta de San Bernardo, número 27, cuarto tercero de la izquierda, para que se presenten en la audiencia de dicho señor, sita en la planta baja de la territorial, y escribanía de número de D. Manuel Franco, á prestar declaración en causa criminal que contra los expresados se sigue por quimera y lesiones entre sí.

D. José María Luengas, Juez de primera instancia en comisión de esta ciudad de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita y llama á D. Augusto de Jardín, para que á la mayor brevedad se presente en este juzgado ó manifieste el punto de su actual residencia, á fin de notificarle la sentencia pronunciada en causa seguida al mismo como Director que era del establecimiento de las fábricas de San Juan por la corta de 68 pinos por cuenta de dicho establecimiento en el cuarto de la cañada del Provenio y sitio de Royofrio, de los propios de esta ciudad, y para que tenga efecto dicha notificación mando publicar el presente.

Dado en Alcaraz y Abril 12 de 1851.—José María Luengas.—Por su mandato, Sebastián Camilo Lopez.

Ignorándose el domicilio de D. Matías Ruiz de Azua, ex-religioso dominico, natural de Amarita, se le cita por el presente y á virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de las Vistillas D. Juan Fiol, para que tan luego como llegué á su noticia comparezca en la audiencia de S. S., sita en frente de Santa Cruz, á fin de que por el escribano numerario D. Francisco Montoya se le haga saber el auto de sobreseimiento dictado por los señores de esta Audiencia territorial en la causa que se le siguió en el año 1845 por creerle complicado en las ocurrencias que tuvieron lugar la noche del 5 de Setiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Pintado, para que dentro de nueve días, que por segundo término se le señalan, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta*, se presente en la audiencia del Sr. Don Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, de once á dos de la tarde, para responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra el mismo por sospechas de estafa; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de Madrid.

Ignorándose á quien pertenezcan dos rejas al parecer como de alcantarilla, de cuatro palmos poco mas de alto por cuatro y medio de ancho, con seis hierros cada una que debían sujetarse con candado ó barra, las cuales fueron aprehendidas á Gabriel Rodriguez á la entrada de la puerta de Toledo el día 15 de Setiembre del año último, contra cuyo sugeto sigo causa por sospechas de que fuesen hurtadas, por el presente se cita á las personas á quienes hayan podido faltar dichas rejas, para que se presenten en este juzgado en el término de seis días despues de su publicación, ó tan pronto como llegue á su noticia, á fin de reconocerlas y usar del derecho de que se crean asistidos.

Chamberí 19 de Abril de 1851.—Miguel Joven de Salas.—Por mandato de S. S., Luis Hernandez.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 28 DE ABRIL.

El fausto cumpleaños de S. M. la Reina Madre se ha festejado ayer en Madrid con la pompa y solemnidad de costumbre.—La Augusta Señora recibió á las dos de la tarde en su Palacio de la plaza del Senado á las infinitas personas que acudieron á felicitarla; y una hora despues los salones del Alcázar Real se veían llenos de cuanto mas ilustre y notable encierra la corte, que iba á rendir su homenaje á S. M. la Reina Doña Isabel II en un día que es tan grato para todos los españoles.

El besamanos de ayer, á pesar del mal tiempo, fue brillantísimo, asistiendo los Sres. Ministros, Grandeza de España, alto Clero, Autoridades, Oficialidad de la guarnicion, Senadores &c.—S. M. la Reina, ves-

tida con extraordinario gusto y riqueza, se mostró afable y contenta cual suele; S. M. el Rey y su Augusto Padre el Sermo. Sr. Infante D. Francisco estaban de grande uniforme.—El besamanos de señoras se verificó á las cinco de la tarde.

Inútil es añadir que la tropa ha vestido de gala, y que la artillería de la plaza ha hecho las salvas de ordenanza.

Por la noche se estrenó en el teatro del Real Palacio la ópera de Verdi, *Luisa Miller*, ejecutada por los cantantes de Cámara.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BAVIERA.—MUNICH 16 DE ABRIL.

Esta tarde han llegado de Merzin el Rey Maximiliano y la Reina María de Berlin con el Rey Oton.

Pasadas las fiestas de Pascua la familia Real irá á residir al castillo de Nymphemburgo.

SAJONIA.—DRESDE 17 DE ABRIL.

El Conde de Alvensleben, plenipotenciario de la Prusia, ha vuelto aquí. En lo que concierne á la suspensión de las conferencias ministeriales es cierto que se verificarán en las formas de costumbre cuando llegue el momento oportuno.

—La vuelta á la antigua Dieta germánica ha llenado de alegría á los hombres de la extrema derecha ó mas bien de la derecha exaltada, quienes fundan grandes esperanzas en la vuelta del Principe de Metternich á Viena. Pero acaso puedan equivocarse porque el Principe no vendrá á prestar su concurso á tendencias retrógradas. Este mismo partido trabaja por adquirirse amigos en Sajonia.

HESE ELECTORAL.—CASSEL 16 DE ABRIL.

El Gobierno ha entablado de nuevo negociaciones con Mr. de Rotschild para proporcionarse dinero. Sabemos que Mr. de Rotschild ha consentido en hacer el adelanto de una cantidad, pero esta suma quedará en breve agotada. También se habian entablado negociaciones con los arrendadores de los juegos para hacer un empréstito de un millon de florines, concediéndoles por término de 30 años en cuatro puntos de la Hesse Electoral el privilegio; mas no han tenido ningun resultado porque las garantías ofrecidas no han parecido suficientes á los arrendadores.

PRUSIA.—BERLIN 17 DE ABRIL.

La *Correspondencia litográfica* de Viena anuncia que el partido conservador intriga en este momento para derrocar el Ministerio Schwartzemberg y reemplazarle por el Principe de Metternich. Este seria un medio de restablecer la buena inteligencia entre las grandes Potencias de la Alemania que habian roto con la revolucion.

IDEM 18.

En la última nota en respuesta de la de nuestro Gobierno, el Gabinete de Viena rehusa de nuevo toda idea de particion del poder ejecutivo, y consiente en volver á la antigua Dieta con la condicion de que se hagan reformas ejecutivas. Estas reformas consistirán:

1.º En cambiar la manera de votar en el *plenum* y en el Consejo federal restricto.

2.º Establecer una union general de Aduanas austro-alemanas.

3.º Reorganizar el sistema militar.

No es necesario advertir que en haciéndose tales reformas, la Alemania estará bien lejos de las consecuencias de la revolucion de Marzo de 1848, y que la Prusia no seria mas que por el primer constable de la grande organizacion de policia austro-alemana.

IDEM 19.

La *Gaceta de Silesia* anuncia que en la segunda comision de las conferencias de Dresde se ha hecho la proposicion de autorizar á la Confederacion para intervenir en un Estado particular para el mantenimiento del orden y de la seguridad general; en el caso en que este Estado no creyese deber solicitar esta intervencion. Segun el acta final de Viena, la Confederacion no puede intervenir sino á peticion del Estado interesado, á menos que no se encuentre en la imposibilidad material de hacerlo. Si esta proposicion fuese adoptada, la Asamblea federal podria á su voluntad intervenir en los pequeños Estados para gobernar toda institucion que no se adaptase á sus miras.

—La segunda comision de las conferencias de Dresde se reunió el 17, y los dias siguientes ha celebrado sesiones. El periódico semi-oficial de Dresde anuncia que los trabajos de la conferencia durarán hasta terminarlos. En seguida se cerrarán las sesiones, segun la fórmula de costumbre.

—Es cierto que se han hecho todos los esfuerzos imaginables para determinar al Principe de Metternich á volver á Viena, y ya se han dado pasos para hacerle entrar en la política actual pidiéndole consejos. No tenemos necesidad de decir que nadie está mas distante de estas intrigas que el Principe de Schwartzemberg. Se trabaja con celo en proporcionar una entrevista entre el Emperador y el Principe de Metternich, y la agitacion dirigida contra el Principe de Schwartzemberg es cada dia mas fuerte en la corte.

—Escriben de Londres que Mr. Bunser ha pedido su retiro de dicha corte. Se dice que el Consejero privado de Schleinitz le reemplazará.

AUSTRIA.—VIENA 15 DE ABRIL.

La *Gaceta de Graetz* anuncia que el General de Welden se propone pasar á residir por algun tiempo en dicha ciudad con el fin de restablecer en ella su salud. Se dice que el

Feld-mariscal teniente de Kemper reemplazará provisionalmente al General de Welden en calidad de Gobernador civil y militar de la capital.

De una nota estadística resulta que el Austria es de todos los Estados de Europa el que produce mas oro. Cálculase en 603,000 ducados la produccion anual de este precioso metal.

IDEM 16.

La policia acaba de invitar á los jefes de varios establecimientos industriales á que envíen lista de sus obreros, indicando la nacion á que pertenecen y acompañando notas de su conducta. Deberán declarar si sus obreros son inclinados á la bebida, al juego, si tienen la manía de discutir; sus opiniones políticas &c.

Algunos de dichos jefes han rehusado contestar sobre los últimos puntos, alegando que á ellos no les correspondia sondear las opiniones políticas de sus obreros.

—El Principe de Schwartzemberg ha declarado á la Puerta Otomana que no se nombrará un nuevo Internuncio de Austria en Constantinopla hasta despues que los dos Gobiernos hayan arreglado el asunto de los refugiados húngaros que se hallan en Kutaya. Sabido es que el Divan quiere poner en libertad á todos los refugiados, y que el Gabinete de Viena no lo consiente. En su consecuencia, el Divan ha autorizado al Embajador otomano en nuestra corte á que se retire si lo cree á propósito.

IDEM 18.

Se ha publicado el Estatuto imperial relativo al Consejo del imperio. Segun su contenido, el Consejo queda adjunto al Ministerio. En las materias legislativas tiene voz deliberante, y en las demas, consultiva solamente. El Presidente del Consejo ocupa la segunda dignidad despues del primer Ministro.

—Segun cartas de Belgrado la Servia está en vísperas de grandes acontecimientos, que tendrán mucha conexión con las turbulencias de la Bosnia. El descontento producido por la política del Gobierno, excitado por los partidarios de la familia Obrenowich, es cada dia mayor, y el Ministro de Negocios extrangeros Petronowich se ha retirado por consecuencia de estas intrigas. Kara Giorgewich no puede ignorar lo que pasa; pero al parecer no comprende toda la importancia. La diplomacia inglesa tiene su vista fija en la marcha de los sucesos.

Mr. Foullanc, Cónsul general británico, despliega grande actividad. La influencia del Cónsul general ruso Mr. de Leweschef es cierta. El Austria aguarda.

—Todas las ceremonias que debían haberse verificado en la Semana Santa, empezando por el lavatorio de pies á los pobres por S. M., han sido suspendidas de orden del Gran Maestro de ceremonias en razon de una súbita indisposicion de S. M., aunque no presenta un estado alarmante. Ayer S. M. estuvo en cama.

—Mientras que la Dieta se prepara á volver á continuar sus trabajos en Francfort, el Principe de Metternich regresa á Viena.

Es cierto que el partido conservador húngaro y la nobleza de la Bohemia tributarán homenaje al Ex-canciller, y formarán en derredor suyo una falange á la cual el Ministerio Schwartzemberg no podrá resistir en atención á que la opinion pública no le sostiene.

VALAQUIA.—BUCHAREST 5 DE ABRIL.

El *Boletín oficial* contiene un aviso invitando al público á encargarse por via de licitacion del transporte del parque de artillería ruso á Giurgewo con todo el material. La adjudicacion será el 26 de Marzo.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 16 DE ABRIL.

Se anuncia que el Gobierno se propone convocar la Dieta danesa para el 1.º de Julio, inmediatamente despues que la Asamblea de los Nobles haya concluido sus trabajos.

El periódico *Flyveposten* pretende saber que á pesar de la resistencia de las comisiones federales, y particularmente del de la Grusse á la admision de los Oficiales daneses en el contingente del Holstein, esta admision se verificará, porque seria contraria á la idea de la unidad política de la monarquía danesa, de que el Holstein tenga un ejército independiente y mandado por Oficiales holsteineses.

HOLSTEIN.—KIEL 18 DE ABRIL.

Antes de ayer se anunció que los daneses habian evacuado el Kronnwerk; pero esta noticia no se ha confirmado.

Sin embargo, se asegura que los Comisarios prusiano y austriaco han escrito á sus cortes respectivas que el Kronnwerk pertenecía á la fortaleza holsteinesa de Rendsburgo. Es evidente que las grandes Potencias de la Alemania sienten haber entregado el Kronnwerk á los daneses, y que harán todos los esfuerzos imaginables para reparar esta falta; pero se ha debilitado tanto la confianza que no se creen las cosas hasta que no se ven.

GRECIA.—ATENAS 7 DE ABRIL.

El Almirante Roman Desfossés, nombrado General en jefe de la escuadra francesa de Levante, ha llegado recientemente al Pireo á bordo del vapor *Chaptal*.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 2 DE ABRIL.

La Puerta Otomana acaba de contratar un empréstito al 6 por 100 sobre las mezzuqitas que poseen bienes considerables en inmuebles y en capitales. Sir Strafford Canning la habia aconsejado este paso, porque sus esfuerzos para con los banqueros habian sido inútiles.

Mr. Mussurus ha sido nombrado Embajador de la Puerta Otomana en la corte de Saint James. Partirá en breve á bordo del vapor *Faire Bahri*, que debe trasportar á Londres los objetos destinados á la exposicion.

Va á establecerse un camino de Brussa á Gemlik.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 24 de Abril.

Anteayer mañana paseaban SS. AA. RR. á pie por la feria viendo el ganado, habiendo llamado la atención del Sr. Duque de Montpensier un carnero merino que pesa más de 50 libras, de hermosa figura, el cual se hallaba en la pira de D. Francisco Perez Andrade, de Brenes, y apenas se enteró este de que aquella Augusta persona quería ver al animalito detenidamente, dispuso que inmediatamente lo llevara uno de sus criados para regalárselo. Así se verificó; pero S. A. no se dignó aceptarlo por no tener ganado de dicha clase, manifestando su agradecimiento al Sr. Perez Andrade y gratificando largamente á dicho criado. *(Del Porvenir.)*

Hemos visto los suntuosos muebles tallados que, por encargo de SS. AA. RR., y para la sala de recepción del palacio de San Telmo, acaba de construir el escultor de Cámara D. Ramon Ortiz y Aguilar, como continuación de los que con igual objeto construyó el año pasado. Los que ahora se han concluido son rinconeras, mesas, confidentes &c., todos de proporciones colosales y muy bien calculados para que produzcan efecto en el espacioso salón donde deben colocarse. Por la misma razón son bastante abultadas las formas de la talla, que es antigua, del mejor gusto y de una originalidad, tanto mas notable, cuanto que es enteramente ideal, salvo los escudos de España y de Orleans que se hallan esculpidos en todos los muebles con una perfección igual á la de los demas adornos.

El Sr. Ortiz tiene igualmente concluida una gran moldura de cinco varas de longitud y ancho proporcionado, en cuya talla se han invertido ocho meses de trabajo, por cuya razón no pudo concluirse la obra en tiempo oportuno para remitirla á la exposición de Londres, á la cual se destinaba. La talla de esta moldura es la que se llama de hoja italiana, y de adorno ideal antiguo: sus formas son tambien de relieve muy abultado, pero del gusto mas exquisito y de un trabajo inmenso.

Tanto en esta moldura, que encierra una notable copia del San Antonio de Murillo, como en los antedichos muebles, es tan asombrosa la entonación del dorado, como admirable el esmero y delicadeza con que está concluido.

Analizar y describir detalladamente todas las bellezas que el Sr. Ortiz ha sabido acumular en estas obras, es cosa imposible: recomendamos pues á los inteligentes y personas de buen gusto que pasen á verlas, á cuyo efecto están de manifiesto en la calle de la Muela, núm. 8. *(Del Diario.)*

Cádiz 23 de Abril.

En el vapor de Sevilla llegó ayer tarde á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, Subsecretario del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. Fueron á recibirle algunas personas notables de nuestra población, entre ellas varios de los señores catedráticos de la Facultad de ciencias médicas. *(Del Nacional.)*

Palma 21 de Abril.

Nuestro corresponsal de Santa María nos participa la triste noticia de que en la noche del 17 al 18 del actual falleció en aquella villa de un ataque de hidrofobia un vecino de la misma llamado Vicente Serra, cuya muerte habia consternado sobremanera á toda la población, y tenia inconsolables á la esposa é hijos del difunto. Este desgraciado habia sido mordido por un perro que llevaba bozal el día 28 de Enero último, de suerte que entre la mordedura y sus terribles efectos ha mediado el considerable periodo de 79 días.

Siendo ya varios los casos idénticos ocurridos en pocos años, no creemos fuera del caso que los ilustrados miembros de la Academia de medicina y cirugía de esta capital se ocupasen en examinar las propiedades de varios específicos descubiertos recientemente, y que al parecer han dado buenos resultados, é hiciesen de ellos algunas aplicaciones, con lo cual se vendría á obtener quizá un remedio contra este terrible mal, que desgraciadamente va haciendo sentir demasiado sus tristes efectos. *(Del Balaer.)*

Andraitx 14 de Abril.

Acaban de llegar á esta villa los individuos de la guardia civil destinados á este destacamento: con este motivo nos prometemos será llegado el día en que tengan total y cumplido efecto las disposiciones de la Autoridad superior, especialmente las que tienden á precaver la propagación y desarrollo de la hidrofobia de que tan amenazados nos hemos visto. Los servicios que los expresados guardias prestaron en época no muy lejana pudieron no ser gratos á unos pocos cuyo egoísmo no les deja ver la necesidad de la rigurosa observancia de la ley; pero en general dejaron un honroso recuerdo digno del distinguido cuerpo á que pertenecen.

No podemos menos de felicitar á la Autoridad que ha acordado esta disposición tan acertada como deseada.

La actividad con que desde su principio se ejecutan los trabajos del faro de la isla Dragonera ha producido su efecto; pues que á pesar del invierno lluvioso por que hemos pasado y de las dificultades que ofrece la situación de aquella isla, se halla concluido el camino y desmonte con las demas operaciones preparatorias, dándose principio á abrir cimientos para la edificación: todo da muestras de ser una obra completa y digna del entendido y acreditado facultativo que la dirige. Esta utilísima obra ha proporcionado el sustento á una porción de infelices jornaleros de todas edades y sexos, tanto de este pueblo como de otros, y por ello estamos en el deber de publicar la conveniencia de promover semejantes trabajos para que no falte nunca á los pobres una ocupación que les haga llevar su desgracia. No sabemos si en este año debe ó no continuarse el camino vecinal de La Racó que en el anterior sirvió de socorro á muchos desvalidos, y en este sería una continuación del que reciben hoy en la Dragonera luego que allí dejen de ser necesarios. *(Del mismo.)*

Barcelona 22 de Abril.

Durante la presente cuaresma en la parroquia de San José se han instruido en las máximas de nuestra santa re-

ligion todos los súbditos del Gobierno sardo, que el infatigable celo religioso del caballero D. José Malmusi, Cónsul general de Cerdeña, ha sabido reunir á este objeto á instancias del Ministro de Negocios extranjeros de aquella nación. A este fin encontró en el Rdo. presbítero D. José de Alpens un operario verdaderamente evangélico para la instrucción de la juventud que confiara á sus desvelos, y en el digno cura ecónomo de la parroquia todo lo conveniente y necesario á esta buena obra. Ayer tuvieron su primera comunión pascual, la que fue numerosa y edificante, precedida por el mismo Sr. Cónsul general y su Vicecónsul. Celebró la misa de comunión el cura párroco, y despues recibió la renovación de los votos del Santo bautismo que hicieron los niños de la primera comunión.

Oímos con gusto la plática que en frances les dirigió su capellan, y ellos escucharon con grande atención y que conmovia sus tiernos corazones. Era un espectáculo el mas interesante á los ojos de la religión al ver aquellos niños y aquellos jóvenes saboyanos que puede se hubiesen perdido en su humilde oficio de limpiar el calzado á los transeuntes por esas plazas y calles, reunidos allí al pie del altar santo, edificando con su compostura y recogimiento á los muchísimos espectadores que concurrieron en aquella hora al templo para ver y admirar las maravillas de nuestra santa religión por medio de sus máximas eternas y civilizadoras.

Todas las almas piadosas y todos los amantes de la civilización dieron un voto de gracias al Sr. Cónsul general sardo por tan elevadas miras, y ¡ojalá, decían, que este ejemplo tuviese imitadores!

Ayer se verificó en el pueblo del Masnou la función que habíamos anunciado con motivo de vestir el hábito de la tercera regla del Cármen á las madres religiosas encargadas del magisterio de primera enseñanza para niñas en el mismo. S. E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis, que asistió á dicha función, fue recibido por el Ayuntamiento de dicho pueblo con magnificencia, respeto y cordialidad, siendo despedido del mismo modo. Nos reservamos dar detalles mas circunstanciados acerca de dicha función religiosa y verdaderamente notable que ha acreditado la ilustración de aquel vecindario.

Ayer el último tren del ferro-carril que llegó por la tarde presentaba el hermoso espectáculo de 32 coches, arrastrados por dos locomotoras; de modo que al bajar todos los pasajeros en el hermoso tinglado de esta estación se ofrecía la mas brillante perspectiva y una animación imponderable, pareciendo como si un pueblo entero se hubiese dado cita en aquel punto. *(Del Ancora.)*

Vamos hoy á tener el gusto de poner en conocimiento del público una invención que es de las que mas señalan el estado de progreso que se nota de algun tiempo en las bellas artes, y que es debida á uno de nuestros compatriotas. Consiste esta invención en tomar cualquiera lámina, ya sea grabada, ya litografiada, y sobre ella sacar tantas copias como se quieren. Lo mismo se practica para las piezas de música y para toda clase de letra, bien sea de adorno, bien sea corrida, mientras esté sobre papel.

Creímos al principio que la estampa original podia padecer deterioro ó debilitarse las tintas del grabado sacando la copia indicada; pero sobre esto el inventor da todas las seguridades para desvanecer nuestra infundada idea, en términos que se puede afirmar, dice él, que con su proceder nada absolutamente desmerece la estampa, y ninguna persona debe poner reparo en prestar un grabado ó litografía, por buenos que sean, seguro que se lo devolverán intacto. Parece que se abrirá un curso de seis lecciones á un módico precio, á fin de que pueda aprovechar á todas las clases en general.

Leemos en el *Diario de Villanueva* que se celebraron con mucho lucimiento en aquella villa las funciones de Semana Santa, que gustó mucho el nuevo monumento de la parroquia de San Antonio Abad, y que la procesion del jueves marchó con mucho orden y brillantez, concurriendo á ella unas 360 hachas. *(Del Diario.)*

Idem 23.

Parece que nuestra ciudad se verá honrada dentro de poco con la visita de un hermano de S. M. el Emperador de Austria.

Á fin de no incurrir en un error histórico, debemos manifestar que el alto personaje que en la noche del Jueves Santo 3 de Abril de 1787 cerrara las puertas del templo de Santa María del Mar, como primer obrero de aquella parroquia, fue el Excmo. Sr. Conde del Asalto, Capitan general del ejército y principado de Cataluña, y no el Excmo. Señor Marques de la Mina, como equivocadamente se dijo en el *Diario* de 17 del corriente Abril. *(Del mismo.)*

Sabemos que una persona altamente filantrópica y caritativa ha puesto á disposición de la ilustre Junta de beneficencia que se halla al frente de la provincial casa de Caridad un número considerable de varas de lienzo de todas clases para el uso de los pobres que se albergan en aquel piadoso establecimiento. Este rasgo de filantropía es digno del mayor elogio, tanto mas, cuanto la persona que abraza tan noble corazón quiere conservar el mas riguroso incógnito. *(Del Sol.)*

Idem 24.

La feria de San Jorge, ó mejor, la feria de las flores que se celebra en este día ha sido hoy muy favorecida, particularmente en las primeras y últimas horas de la mañana. Tambien ha sido visitado por una numerosa concurrencia el antiguo palacio de la Diputación, en cuya hermosa capilla se venera la imagen del caballero cristiano el glorioso San Jorge. Hanse celebrado en dicha capilla los oficios divinos con acompañamiento de una buena orquesta y asistencia de un gran número de fieles. El patio y la calle del Obispo se han visto transformados en un vistoso jardín, tan considerable era el número de puestos de flores y ramilletes que en dichos sitios habia. Llamaban la atención de los aficionados al culto de Flora unos preciosos ramos, destinados para la venta, que se hacían notables, tanto por su volumen y disposición, como por las exquisitas y raras flores que los componían.

Hoy hemos visto en nuestro puerto un buque frances que apresó ayer tarde en las inmediaciones del rio Llobregat la escampavía *Dos Hermanas*. Dicho buque, procedente de Marsella, iba despachado para Oran con cargo de tabaco y ropa.

Cuerpo de escuadras de Cataluña. — Primera quincena del mes de Abril de 1851. — La subdivision de La-Bisbal procedió en la misma villa á la detención de Juan y Pedro Vila, avecindados en ella, por pendenciosos é inobedientes á la Autoridad local, á cuya disposición fueron puestos.

La subdivision de Ripoll aprehendió á José Montell y Francisco Garcia, vecinos de Vilalarga, por haberles ocupado dos pistolas y una porción de pólvora, y á Marcial Gavanach, del pueblo de Portas (Francia), por viajar con pasaporte muy defectuoso, habiendo sido los tres conducidos al Sr. Comandante militar de Ripoll, junto con los expresados efectos.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en el término de la Sellera á José Parot, vecino de dicha villa de Santa Coloma, y reclamado por el Sr. Juez de aquel partido, á disposición del cual fue puesto.

La subdivision de la Llacuna arrestó á José Garcia y Colom, natural de Caranja en Asturias, por ser desertor de la segunda compañía del primer batallón del regimiento del Rey, y fue presentado á su jefe.

La subdivision de Guisona arrestó en Villanueva de Moya á Pedro Santacreu, vecino de la misma, por ser desertor de la segunda compañía del segundo batallón del regimiento de Galicia, habiéndolo presentado al Sr. Comandante militar de Tremp.

La subdivision de Sort arrestó á Fernando Cormies, natural de Almasora, y á Cipriano Rollon, de Mirios, por ser ambos desertores del cuerpo de carabineros, los cuales fueron presentados al Sr. Comandante militar de Sort.

La escuadra de Torres de Segre sorprendió en un corral del pueblo de Salses, y en la noche del 4 al 5, á una gavilla de ladrones armados que tenían proyectado asaltar al coche-diligencia; y al intimarles la rendición, dispararon contra los mozos, por quienes fue contestado el fuego; y en la refriega que tuvo lugar quedaron muertos dos de aquellos bandidos, pudiendo escapar los demas favorecidos por la oscuridad de la noche y la confusión que mediara, habiéndoles ocupado los mozos un fusil español recortado, una carabina recortada, una pistola, dos cuchillos y una carta de radio; todo lo que fue entregado al Sr. Comandante general de la provincia de Lérida.

La escuadra de esta capital capturó en la tarde del 7 á un paisano que dijo llamarse Vicente Marimon y ser natural de Valencia, por ladrón, habiéndolo puesto á disposición del Excmo. Sr. Capitan general.

La subdivision de Cornudella capturó en el término de Porrera á Antonio Autesta, alias Sori, vecino del mismo, por cómplice en ciertas heridas y tenerlo reclamado el señor Juez del partido de Falset, al cual fue conducido.

Dicha subdivision procedió en el término de la Morera á la detención de Pascual Argan, vecino de Albarsa, por tenerlo reclamado el Sr. Alcalde de la villa de Cornudella, á cuya disposición fue puesto.

La subdivision de Bellvé capturó en las inmediaciones de Puigcerdá á Antonio Rausó, natural de Esubeig (Francia), por ladrón, y lo puso á disposición del Sr. Comandante militar de Puigcerdá.

La subdivision de la Garriga aprehendió en el día 8 y en el término de Tagamanent á Pedro y Pablo Esparrach por cómplices en ciertas heridas, y tenerlos reclamados el Sr. Juez del partido de Granollers, á disposición del cual fueron puestos.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en el día 11 y en la villa de Amer á Juan Homs, de Ayguafreda, y José Gasañi, de Gulp, por ser de malos antecedentes y de conducta muy sospechosa, habiéndolos puesto á disposición del Sr. Comandante militar del distrito de Amer.

La escuadra de esta capital procedió en dicho día á la detención de Antonio Coll, natural de San Martin de Provensals, por ratero, y lo condujo á disposición del excelentísimo Sr. Capitan general.

La escuadra de Perelada capturó en el día 14 y en la villa de Figueras á D. Juan Vergés, natural de la misma, por ladrón, habiéndolo puesto á disposición del Sr. Juez del partido de Figueras.

Barcelona 16 de Abril de 1851. — El Brigadier jefe, José Vivé. *(Del mismo.)*

Villanueva y Geltrú 20 de Abril.

Tememos mucho por la cosecha de vino de este año; pues ha aparecido en las viñas gran multitud de caracoles que al parecer se han posesionado de las cepas royendo los renuevos á medida que van naciendo. Si los propietarios no procuran en lo posible proveer de remedio, no dejará de ser una gran calamidad, mayormente para una población que funda su mayor riqueza en dicha cosecha. Ahora que están las viñas en el fuerte de brotar es cuando debe llamarse mas la atención esa plaga destructora. *(Del Ancora.)*

Gerona 22 de Abril.

De algunos dias á esta parte se habla de proyectos de la construcción de un ferro-carril para poner en contacto las poblaciones de Gerona y Figueras. Hemos procurado averiguar lo que hubiese de probable sobre el particular, y con la mayor satisfacción podemos anunciar á nuestros lectores que efectivamente hay algo mas que mera conversacion sobre este útil proyecto. Nos consta que el ingeniero en jefe de la canalización del Ebro ha encargado hablar de este asunto al muy ilustre Sr. Gobernador de la provincia, así como á la Excmo. Diputación provincial, y que solo aguarda el asentimiento y proteccion de dichas Autoridades para ponerse á estudiar el proyecto y los medios de realizarlo. Esperamos del celo y buenos deseos de dichos señores en favor de los intereses de este país que procurarán tomar con todo empeño este negocio, y que dispensarán á dicha empresa todo el apoyo y proteccion de que la consideramos digna. *(Del Postillon.)*

Idem 23.

Habiendo recibido aviso la escuadra de Santa Coloma de Farnés de que en el pueblo de Vilanna se estaba formando una conspiracion en sentido carlista; salió para ver si podia

lograr la captura de los que la componian. Llegada al amanecer del día de hoy parte de la referida escuadra á dicho pueblo, se dirigió al punto donde se tenían indicios de reunirse los conspiradores, y fueron tan acertadas las medidas tomadas por el jefe de la fuerza, que logró sorprenderlos en la misma casa en número de nueve, entre ellos siete ex-oficiales carlistas.

A poca distancia de la poblacion, viendo los presos la poca fuerza que los custodiaba, pues solo eran seis mozos, trataron de fugarse, por cuyo motivo dispararon contra ellos y fueron muertos por los bizarros mozos que los traian presos.

Ignoramos el resultado que habrá tenido otra pesquisa por el estilo que la restante fuerza de esta escuadra habia ido á practicar en Tordera.

Esta lección podrá servir de escarmiento á algunos ilusos que no tienen otro anhelo que arrebatarse al país la paz de que felizmente disfruta y que no dudamos se conservará contando con la decidida cooperacion de nuestras Autoridades y la de las fuerzas que guarnecen la provincia.

(Del mismo.)

Tortosa 19 de Abril.

El 13, viernes de Pasion, llovió suavemente casi todo el día, habiéndolo verificado antes en diferentes puntos de este alrededor: así es que los campos estan hermosos, las tierras sazonadas, los olivos llenos de muestra y las gentes con esperanzas de una buena cosecha general.

La procesion del domingo de Ramos no fue tan lucida ni tanta la concurrencia de forasteros como otros años. La de ayer Viernes Santo, llamada el entierro de Cristo, lo fue mas especialmente por los labradores, aunque apenas llegaban á 400 las hachas cuando otros años han llegado á 700.

Las funciones de la catedral han sido magnificas; la orquesta del triduo, numerosa, afinada y expresiva. S. S. Ilustrisima ha celebrado de pontifical el jueves y viernes, y hoy sábado ha celebrado órdenes en su mismo palacio para algunos curas de los arzobispados de Tarragona y de Valencia. Mañana domingo de Pascua volverá á celebrar de pontifical y se tocará otra vez la nueva misa del Javeo Santo, corta, pero brillante. (Del Ancora.)

Santa Cruz de Tenerife 11 de Abril.

Ha salido para la ciudad de las Palmas el Sr. Gobernador civil de la provincia en el místico guardacostas *Palomo*. Segun vimos al tiempo de embarcarse acompañaban á S. S. el arquitecto de esta capital D. Manuel Oraa, el ingeniero civil Sr. Clavijo, y tambien el Sr. de Bethencourt, Oficial de la Secretaría del Gobierno civil. Nada hemos podido averiguar sobre el objeto de este viaje, si bien pensamos que será á la prosecucion de los proyectos planteados por su antecesor y á algun otro asunto, que luego que nuestro peregrino corresponsal de Las Palmas nos lo indique, lo participaremos á nuestros lectores. Segun el buen viento que hacia á la salida del buque, creemos que S. S. habrá llegado á las ocho ó diez horas de travesía. (Del Avisador de Canarias.)

La necesidad del hospital de Elefanciacos acrece cada día. El sitio elegido en la ciudad de las Palmas de Gran Canaria para construir el edificio que debe contener unos 300 de estos desgraciados, es el mas á propósito que pudiera escogerse por su hermosa situacion, abundancia de agua, y aislamiento, circunstancias reconocidas por los entendidos facultativos que lo designaron. Creemos que el Sr. Oraa, á quien debemos la direccion y levantado del bonito teatro que hermosa esta capital, presentará muy pronto el plano de aquel edificio, que corresponderá al objeto á que se destina, á la cultura del país y á sus ya manifestados conocimientos arquitectónicos.

Grande es la empresa, pero tenemos entendido que hay medios para realizarla; medios que aconseja la buena administracion, porque las limosnas y los donativos del momento no pueden nunca satisfacer esta apremiante necesidad. No dudamos que el Sr. Gobernador, que se halla actualmente en aquella isla, vencerá cualquier obstáculo para realizar este pensamiento y proyecto ya tan adelantado.

(Del mismo.)

Servicios últimamente prestados por el cuerpo de carabineros

El Teniente graduado de la comandancia de Cádiz, Don Mariano Sanchez, jefe de la cuarta seccion situada en Rota, avisado por uno de los carabineros del punto de los Corrales de que acababa de varar en el arrecife de aquellas aguas el laud llamado *Virgen de la Cabeza*, sin detenerse un momento se dirigió á aquel punto en su auxilio, acompañado del sargento segundo Francisco Gil y cuatro carabineros. Con sus acertadas disposiciones logró salvar la tripulacion en una lancha, á pesar de la oscuridad de la noche y el fuerte viento al Este con marejada, sin olvidarse de establecer los vigilantes convenientes para evitar fraudes y recoger cualquier efecto que arrojase el mar. Llegado el día, y algun tanto sosegado el temporal, pudo sacar en la referida lancha y en tres viajes el equipage de la tripulacion, cadenas, amarras, velamen y toda la maniobra del referido laud, perdiéndose sin embargo el cargamento, consistente en mil trescientas fanegas de trigo por haberse desfondado aquel. Felicitamos al Teniente Sr. Sanchez, á cuyo celo y eficacia deben sin duda su vida los que componian la tripulacion del referido laud naufrago, y lo mismo á los naufragos que han sabido manifestar su gratitud y elogiar el bien que recibieron.

A las once y media de la noche del 27 de Marzo último el carabiniere de mar de la tercera compania de la comandancia de Cádiz, Antonio Niebla, encargado de la barquilla *Adelaida*, que practicaba el servicio desde el muelle al Rinconcillo, oyó unos tiros por la parte de tierra, y marchando en aquella direccion apresó una barquilla que conducia seis sacos de trigo, cuyos tripulantes se habian refugiado en un buque extranjero. La barca aprehendida quedó varada en la marina y el trigo depositado en la aduana.

Al amanecer del 4.º del corriente Abril embarrancó en el sitio llamado las Carrayas el quechemarin español nombrado *Amadorita*, su Capitan D. Jacinto Maseda, que se dirigió á la Coruña. El digno y celoso Sr. Jefe de la comandancia de Lugo, D. Leon de Nicolas, tan luego como tuvo noticia de este incidente dió las órdenes oportunas previniendo que la falúa *Amalia* con toda su tripulacion pasase

al costado de dicho quechemarin y le prestase cuantos auxilios pudiese. Mandó al propio tiempo al Teniente graduado Subteniente jefe de la sexta seccion D. Blas Aznar que con la fuerza de infantería marchase por la parte de tierra á situarse frente al sitio del naufrago. Secundando este Oficial el celo y acertadas disposiciones de su Jefe, y contribuyendo con su arrojo y decision el patron de la falúa Esteban Fernandez y demas individuos, se consiguió salvar la tripulacion y el buque con todo su cargamento. Llor al digno Jefe que tiene á sus órdenes subordinados con tanta abnegacion y heroismo.

Rasgo de valor y filantropía.—Dice el *Diario mercantil* de Valencia que referidas las desgracias y averias marítimas que los temporales del equinoccio último produjeron, merecen tambien ser publicados aquellos detalles que dan á conocer las virtudes de los que socorren á los naufragos, protegen los intereses que el mar arroja, y cumplen con los deberes de la humanidad y del cargo que ejercen.

El 2 del pasado Febrero en las playas de Gandía y próximo al lugar de Miramar vino al través el laud *Providencia*, su patron José Maiquez, con cargo para Valencia, procedente de Sevilla. Feliz en toda la navegacion, corrió un deshecho temporal en la noche del 1.º al 2, y al amanecer de este día encalló en el paraje indicado, luchando toda la tripulacion hasta las ocho de la mañana por salir del buque, que se abrió al dar en la playa cual si hubiera chocao contra duras rocas.

Despues de varias tentativas, el patron, atándose al cuerpo la corredera, llegó á tierra, pero tan estenuado de fatiga, que hubiera perecido despues de salvado si los carabineros de la costa y el Alcalde de Miramar no le hubiesen prestado desde luego toda clase de socorros. Aunque no podia este atrevido y desgraciado marino articular palabra, conocieron los que le socorrian que la cuerda atada á su cuerpo tenia un objeto, y tirando de ella, vieron á poco se hallaba unida á un cabo de labor que, sujetado en tierra, sirvió de guia conductora para salvarse toda la tripulacion, como en efecto así se logró, hasta el grumete, pereciendo solo un pasajero que no tuvo serenidad ó valor para imitar á los marinos.

El socorro prestado por el Alcalde Salvador Martí merece todo elogio; pues no contento con sus disposiciones acertadas y trabajo personal, se llevó á su propia casa al patron y á uno de los marineros, alojando á los demas. El cabo segundo de carabineros Francisco Cobos y los carabineros Pedro Redondo, Basilio Guillen, Andres Vidal, Ramon Asig y Clemente Franco, con el mayor desprendimiento, sin reparo á riesgos y de todos los modos posibles, acudian á salvar los naufragos aun antes de llegar á la playa á pesar de la bravura del mar, y á recoger y custodiar los efectos que las olas arrojaban. El Oficial de carabineros Don Manuel Bello y el Administrador de Rentas de Gandía D. Juan Bautista Lamanett que acudieron con toda presteza al lugar de la desgracia son tambien acreedores al mas alto aprecio de todos los hombres amantes de la humanidad, conciliando el desempeño de sus deberes como empleados con la filantropía y caridad verdaderamente cristiana que inspira esta clase de infortunios.

Las acertadas providencias de estas celosas Autoridades han proporcionado que lo poco que el mar arrojaba se salvase, disminuyendo, en cuanto les ha sido dable, las pérdidas de los naufragos, y en estos queda indeleble el grato recuerdo de todos cuantos les han prestado auxilios, y á ruegos del patron y tripulantes estampamos estas líneas para que sirva de estímulo este hecho, y como prueba del reconocimiento que profesan aquellos desgraciados á sus salvadores.

DE LA CAÑA DE AZUCAR O CAÑA DULCE.

La caña dulce es nativa de las Indias orientales y occidentales, segun diversos autores; en concepto de otros procede del Asia meridional y oriental, donde crece silvestre: fue introducida en Europa en el siglo XV. En el reino de Valencia comenzó á ser cultivada por los moros poco mas ó menos en la misma época; su cultivo tuvo mucha extension en este país, especialmente en Gandía, mientras que el azúcar de América estuvo á alto precio; desde que se ha abaratado no se cultiva mas que como adorno ó en rincones perdidos: es la planta que produce mas azúcar, á pesar de que en las Flandes francesa y belga, de las remolachas (*Betaveraves*, *BETA VULGARIS*, *Lin.*) se extrae tal cantidad de azúcar, que el Gobierno frances, para impedir que esta industria dé la muerte á sus colonias, que no producen ni pueden producir mas que la caña dulce, ha impuesto una contribucion bastante fuerte á la fabricacion del azúcar de remolacha, á pesar de lo cual va en aumento cada año el cultivo. Antes del descubrimiento de la materia que podia extraerse de la caña dulce solo se conocia la miel, que se empleaba medicinalmente y para todos los demas usos que hoy tiene el azúcar.

Algunos autores griegos y latinos han hablado del azúcar; pero no nos lo han dado á conocer de una manera precisa. Llámalo unos miel de cañas, otros sal, y otros en fin azúcar. Dioscórides, haciendo la enumeracion de las diferentes clases de miel, dice que existe una clase que se llama azúcar, producto de las cañas que se hallan en la India y en la Arabia feliz, que se cristaliza como la sal, y que como ella es desmenuzable. Galieno dice poco mas ó menos lo mismo. Plinio refiere igualmente que casi todo el azúcar viene de la Arabia, pero que el de la India es mejor y mas estimado, que se desmenuza entre los dientes, y que es una miel sacada de ciertas cañas, que se emplea medicinalmente.

Se asegura que este azúcar existia en China desde la mas remota antigüedad: despues los árabes fueron los primeros que lo conocieron: pasó á Europa en tiempos muy posteriores. Como quiera que sea, la Europa conocia el azúcar refinado á principios del siglo XIV. En una cuenta de la casa de Humberto, Delfin del Viennois, Francia, se habla del azúcar blanco: tambien se hablaba de él en un decreto del Rey Juan el Bueno dado el año 1353. Eustaquio Deschamps, poeta que murió en 1420, hizo mencion del azúcar, citándole entre otros artículos que componian los mayores gastos de una casa.

El cultivo de la caña principió en Arabia en el siglo XIII, de allí pasó á la Nubia, Egipto y á Ethiopia, donde recibió grande extension; en el siglo siguiente fue introducido en Siria, Chipre y Sicilia.

En el año 1420 el Príncipe Enrique de Portugal, queriendo cultivar la isla de Madera, que sus buques habian descubierto, hizo plantar cañas traídas de Sicilia. La mayor

parte de los dulces que llegaban á Francia, decía Dampierre, en el siglo XV, venian de Madera. La España siguió el ejemplo de Portugal, introdujo el cultivo en los reinos de Andalucía, Valencia &c., y en las islas Canarias. Por entonces se generalizó este cultivo en Europa. En todas partes quisieron cultivar cañas; plantáronse hasta en Provenza (Francia), pero no probaron allí.

Cárlos Etienne (frances) da las siguientes noticias:

«Los azúcares mas estimados son los procedentes de España, Alejandría, islas de Malta, Chipre, Candia y Rodas; estos últimos vienen en gruesos pilones; al contrario los de Valencia, vienen en pequeños panes: el de Malta es mas duro, pero no tan blanco como el de Valencia, aunque sí mucho mas brillante y trasparente &c.» En el siglo XVII, segun el mismo autor, no era ya el de Alejandría y Chipre el que se consumia, sino el de Madera y Canarias. Cuando los holandeses se apoderaron de las posesiones portuguesas en las Indias sacaron gran partido de este artículo: se elaboraba entonces en pilones de 20 libras, y en el comercio era conocido con el nombre de azúcar de Palma.

Los ingleses se apropiaron en el año 1660 aquellas colonias y quedaron dueños de este comercio. En el día, segun una memoria publicada hace dos años, con el azúcar que podria extraerse de las palmas que pueblan los vastos bosques de sus posesiones de las Indias, podrian surtir á toda Europa.

Las palmas que á continuacion enumeramos contienen un jugo que fácilmente puede convertirse en azúcar:

Sagus vinifera, Paliss. de Beauvais.

Idem rumphii, Willdenon.

Metroxylon sagu, Rottboel.

Mauritia vinifera, Martius.

Idem flexuosa, Linneo, hijo.

Manicaria saccharifera, Gaertn.

Caryota cereus, Linneo.

Arenga saccharifera, Labillardiere.

Mucho mas podriamos decir si no temiésemos cansar á nuestros lectores: el número de palmas citadas basta para demostrar que andando el tiempo, el cultivo de la caña dulce sufrirá una gran revolucion.

El azúcar se emplea como laxante y calmante; en casi toda Europa es considerado como un artículo de primera necesidad. De los desperdicios de la caña se extrae el ron: tambien sirven para alimentar á los animales y para calentar los hornos en que se fabrica el azúcar.

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la Coleccion legislativa de España, que comprende el segundo cuatrimestre de 1850, y corresponde al volumen L. de la antigua Coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año 1846 inclusive es de 19 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 1000 ejemplares á..... 17

de 1000 á 1500..... á..... 15

y de 1500 en adelante..... á..... 14

El tomo correspondiente al tercer cuatrimestre de dicho año se halla en prensa.

VIAGE A LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad de Cádiz para la Habana la fragata española *Apolo*, su capitan D. Manuel Villaverde: admite pasajeros, los que recibirán el buen trato que tiene de costumbre, dando pan fresco diario. Para mas informes D. Pedro Martínez de Pinillos, calle de Vergara, número 10, principal, derecha. 3

PARA MANILA.

La muy velera fragata *Bella Vascongada*, surta en la bahía de Cádiz, saldrá de este puerto para el de Manila del 10 al 15 del próximo mes de Mayo, y admite carga y pasajeros con las comodidades y celeridad que tiene acreditado en sus viajes anteriores. La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71, y en esta corte D. Cárlos Jimenez, calle de Fuencarral, núm. 26, cuarto segundo de la izquierda. 4

ENCICLOPEDIA MODERNA.—Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por Mellado.

Se ha repartido el tomo 2.º de esta importantísima obra, el cual consta de 68 pliegos de impresion en 4.º mayor y en dos columnas, edicion esmerada y correcta en buen papel y caracteres nuevos. Su precio es por suscripcion á dos cuartos el pliego, como obra perteneciente á la Biblioteca popular, 16 rs. en Madrid y 20 en provincia. Tambien se ha repartido la 2.ª entrega de láminas, que contiene 12 grabados en acero de la mas fina ejecucion. El precio de las láminas es 6 rs. entrega, lo mismo en Madrid que en provincia.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en provincia, Ultramar y el extranjero en casa de los corresponsales del establecimiento de Mellado. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos, y hay de muestra ejemplares de la obra y entregas de las láminas.

TEATROS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho y media de la noche.—*Mariana*, drama en cinco actos, precedido de un prólogo en dos cuadros, escrito en frances por los célebres Bourgeois y Masson, arreglado á nuestra escena.—La cigarrera de Sevilla, baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español. A las ocho y media de la noche.—*La banda de Capitan*, comedia en un acto.—Baile.—*¿Cuál de los tres es el tío?* comedia en un acto.—Baile.—*Por un loro!* comedia en un acto.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Un embuste y una boda*, zarzuela nueva en dos actos (primera representacion).

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.